

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

41938 *ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.*

Don Jesús Toledano García, Censor Segundo de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias,

Hace constar:

Que por D. Juan Alfonso Cabello Cascajo, Notario que lo fuera de este Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, se ha solicitado la devolución de fianza, depositada en el fondo Fidefondo FIM que tiene como entidad depositaria a Banco de Sabadell, S.A. Dicha fianza fue constituida a favor de la Dirección General de los Registros y el Notariado para responder durante su ejercicio profesional en calidad de fianza y garantía.

Asimismo hace constar que las Notarías servidas por D. Juan Alfonso Cabello Cascajo durante su ejercicio profesional fueron las siguientes: Torrecilla en Cameros perteneciente al Colegio Notarial de La Rioja, Navas de San Juan perteneciente al Colegio Notarial de Andalucía y Los Llanos de Aridane, Santa Lucía-Vecindario, San Bartolomé de Tirajana y Las Palmas de Gran Canaria, todas ellas pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado libra el presente edicto haciendo constar que se fija el plazo de un mes a contar desde su publicación para que se puedan efectuar las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de agosto de 2018.- El Censor Segundo.

ID: A180052430-1